



que las expresiones intermedias de los que están en las des-
 linoas de las pajas de los que se observan la misma conducta
 moral y política, sin que haya necesidad de interponer en este
 Ayuntamiento con alguna otra institución, antes bien la
 gran abundancia del sueldo excepto en la parte de este occu-
 sión, conduciéndose en sus operaciones y en el desempe-
 ño de sus empleos con la mayor regularidad y econo-
 mía en su gestión en favor de las actuales instituciones
 el sea también ambas instituciones Militares Nacionales
 las en el caso de la batalla y pecando en esta ciudad

Sal

El Comandante de Armas del Sr. Intendente de Rentas de la
 de establecimiento de Armas para veinte y seis de agosto último
 y veinte y dos del actual relativos a que habiendo con-
 sidado la Junta de Intendencia para el establecimiento de Armas
 de Armas de Sal en todas las partes de la provincia con
 recalcando éstas en una parte y vendiendo a crédito en la
 provincia, y que hallándose compenetrados en esta med-
 da esta Plaza p.ª padecida llevada a efecto por la citada
 de manera para que las actuales conveniencias con res-
 pecto a este secundario del número de pajas que se vende
 p.ª el Ayuntamiento entre los habitantes, según la cla-
 se de pajas y para el mismo fin de pajas que se vende
 en las demás partes donde se hacen estas liquidaciones

